

ve, onos. Y Acordo, que para el Cavildo ordinario de la Ciudad proximo
mo se cite Generalmente a todos los Cavalleros regidores, para conferir
y resolver sobre ello, con expesion, de que les parezca el perjuicio a los q.
no asistieren, como si fueran presentes, y que el portero certifique
de haverlos citado, con expesion de los ausentes, y enfermos.

fiel executoria
del Sr. D. Juan Tizon...

La Ciudad Nueva, que el Sr. D. Luis Alonchixon residor
exerza el cargo de fiel executor en los proximos meses por la in
diposicion del Sr. D. Juan Tizon.

El terr. de Altamira
Quintarra.....

Vine memorial de Estanuel de Quintarra, en que hace relacion
de estar examinado de torcedor de vedas en la Ciudad de Toledo,
pidiendo al Ayuntamiento le admitiese a su oficio, en conformidad de la
carta de su exarner, que presentaba, con rra. R. auxiliatorio de la
R. Junta de Comercio. Y hauiendolo oydo Acordo, que el Sr. Ju
rado Juanco Velda, que se halla presente de raxon, sobre el Conces
to desse memorial en el primer Cavildo ordinario, y para el co
ntraioan los impuementos que cita el memorial.

Sobre papel vell
para form. de
libros en la Contad.

Vine Informe de los Abogados desta Ciudad a la duda puesta
a por el Contador, y manifiesto que hizo en Cau. de diez de Nov. del
año proximo pasado sobre el papel en que deve formarse los libros
de su Contaduria, que cita, en que el Sr. Abogado expone no deve
consultar a Su Mage. conforme a su R. pregonatica por haver
duda en ello; Y la Ciudad Acordo se haga otra Consulta al mini
stro a quien toque.

D. J. Fiel de
Carniz.....

Vine el informe de los Abogados desta Ciudad, dado
al memorial presentado por los Fieles de las Carnicerias, en que
expone, que el libro mayor, que lleuan para el regimen de su
fielddad, pesos de Carne, y percado, y demas que les toca, deve ser